



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3216-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que la Suprema Corte, mediante Resolución N° 1466/21, dispuso que la Dra. Lidia Fabiana Moro, en su carácter de integrante del citado Cuerpo para desempeñarse en el Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 1, preste funciones en el Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

2º) Que, en el citado órgano fueron designados, por Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 1965/25 y 2003/25, los Dres. Sebastián Carlos De Cesare y Lucía Copertino, respectivamente

3º) Que, atento las designaciones mencionadas, resulta necesario disponer que la Dra. Moro el cese de prestar servicios en el citado órgano.

4º) Que oportunamente se asignará un nuevo destino jurisdiccional a la Dra. Moro, a partir del relevamiento que realiza la Secretaría de Planificación sobre las vacantes de Magistrados.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora Lidia Fabiana Moro, quien a la fecha se encuentra asignada al Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cese en sus funciones en ese órgano, a partir del juramento de los Dres. Sebastián Carlos De Cesare y Lucía Copertino Tribunal en lo Criminal N° 4 de esa jurisdicción.

Oportunamente la Suprema Corte de Justicia le asignará un nuevo destino a la dra. Lidia Moro, a partir del informe que elabore la Secretaría de Planificación.

Artículo 2º: Solicitar a la secretaría del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes,- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes

Artículo 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 16/09/2025 14:49:08 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/09/2025 15:01:31 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/09/2025 08:45:59 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/09/2025 09:16:55 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237901743002528606

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
17/09/2025 09:35:17 hs. bajo el número RSC-2513-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.